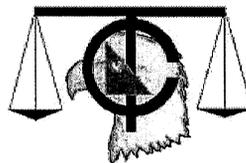




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, - 5 SEP 2008

VISTO: La Resolución Plenaria N° 43/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó a la Dra. Griselda LISAK como RELATORA del Contador Germán Rodolfo FEHRMANN;

Que el mismo ha presentado su renuncia al Organismo a partir del día 05 de setiembre de 2008;

Que en virtud de ello corresponde establecer el cese en la función de Relatora del Contador Germán Rodolfo FEHRMANN, a partir del día de la fecha, en el marco del Artículo 12° de la Ley Nacional N° 22.140;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ESTABLECER el cese en la función de RELATORA del Contador Germán Rodolfo Fehrmann de la Dra. Griselda LISAK, a partir del día de la fecha, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la nombrada y a la Dirección de Administración.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 125 / 2008

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”